

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa  
Universidad de Murcia

**1837 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-272/2018) de fecha 14 de marzo de 2018, por la que se publica la ampliación de la oferta de empleo del personal docente e investigador para el ejercicio 2017.**

En cumplimiento del artículo 19 uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, que establece la posibilidad de disponer de una tasa adicional para estabilización de empleo temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016, y teniendo en cuenta el acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2017 y el informe de la Dirección General de Universidades e Investigación de fecha 19 de enero de 2018,

En uso de las atribuciones que me están conferidas,

**Resuelvo:**

1.- Ampliar la Oferta de Empleo para el ejercicio 2017 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia, en los siguientes términos:

Cuerpo o Categoría	Número de puestos
Profesores Titulares de Universidad	1
Profesores Contratados Doctores	50

2.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Murcia, 14 de marzo de 2018.—El Rector, José Pedro Orihuela Calatayud.